

VISTO:

La licencia presentada por la Profesora CUMAR, Beatriz al cargo de Supervisora de Nivel Secundario de Jóvenes y Adultos Zona 5 – DECRETO N° 5923/00-MGJE , Artículo 16° “a” a partir del 06 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, resulta necesario proceder a la cobertura del Cargo antes mencionado,

Que Jurado de Concursos ha tomado intervención de competencia;

Que en el marco de la autonomía conferida al Consejo General de Educación por el Artículo 253° de la Constitución Provincial, tiene la atribución de aprobar la reglamentación de concursos docentes, tal como lo establece la Ley de Educación Provincial N° 9890 en su Artículo 166°, Inciso “g”;

Por ello;

LA DIRECCION DE EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS DEL CONSEJO
GENERAL DE EDUCACION
D I S P O N E:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso y Acto de Adjudicación para la cobertura del cargo de Supervisor de Zona 5 de Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos, Departamentos: TALA (Sede), URUGUAY, NOGOYA y COLON, en carácter de Suplente a término fijo según Artículo 141° - Resolución N° 1000/13 y Circular N° 03/15 J. de C. a realizarse en Jurado de Concursos del Consejo General de Educación el día 19 de junio de 2017 a las 11.00 horas.

ARTICULO 2°: Determinar que el cargo mencionado en el artículo precedente deberá atender los servicios educativos de Nivel Secundario, dependientes de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos conforme lo dispone el Artículo 1° de la Resolución N° 0222/16-C.G.E.

ARTICULO 3°: Establecer que las Direcciones Departamentales de Escuelas serán responsables de la difusión y notificación de los aspirantes, debiendo elevar a Jurado de Concursos la documentación probatoria con antelación de veinticuatro (24) horas al momento del acto.

ARTICULO 4°: Registrar, comunicar y remitir copia autenticada a: Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Educación y establecimientos del Nivel y Modalidad, posteriormente archivar.

mcb